

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Ru [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 44,943 CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE VIATICOS, POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 15/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	68	15/03/2010	44,943

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :262

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		44,943
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	44,943	
Totales		44,943	44,943

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	44,943	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,943
Totales		44,943	44,943



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª Cristina Vargas Vivar
 Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



Patricia Gyarzo Torres
 PATRICIA GYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Juan Carlos Mancilla

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero